

**BANCO DEL PICHINCHA** Queda ANULADA la cartilla de ahorros No. 4513085 CTA. # 524536208 de MALDONADO ESPINEL MARIA JOSE. Quien tenga derecho presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 3 días a partir de la última publicación. kb, Nov. 01-02-03/2002

**BANCO DEL PICHINCHA** Queda (n) anulado (s) por declaración de pérdida el (los) siguiente (s) formulario (s) de cheque:  
Cuenta No. 4663878 del cheque No. 245 al No. 245. kb, nov. 01-02-03/2002

**BANCO DEL PICHINCHA** Queda (n) anulado (s) por declaración de pérdida el (los) siguiente (s) formulario (s) de cheque:  
Cuenta No. 4663878 del cheque No. 251 al No. 251. kb, nov. 01-02-03/2002

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GENERALSTEEL S.A. POR LA DE FABSTEEL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía GENERALSTEEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de diciembre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 347 de 3 de febrero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 1999.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GENERALSTEEL S.A. por la de FABSTEEL S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 19 de agosto del 2002 ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3817 de 23 OCT. 2002.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gonzalo Ramiro Villegas Moreta, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3817 de 23 OCT. 2002, aprobó el cambio de denominación de la compañía GENERALSTEEL S.A. por la FABSTEEL S.A., el aumento de capital en US\$ 280.034,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GENERALSTEEL S.A. por la FABSTEEL S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.  
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:  
El capital suscrito actual de US\$ 281.094,00 está dividido en 281.094 acciones de US\$ 1,00 cada una, que corresponden a la serie "A".

Quito, 23 OCT. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

artículo 109, del Código Civil, demanda en juicio de divorcio a su cónyuge señor JEAN PAUL BARRIGA ROSAS, a fin de que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une.

Admitida la demanda al trámite, mediante auto de 17 de octubre 2002; a las 09h05, dictado por el señor abogado Freddy Aragundi Piedra, Juez Vigésimo Primero de lo Civil en Samborondón, se dispuso se dote de curador ad-litem a la hija menor de edad, del matrimonio, conforme corresponde en derecho y que cite al accionado en la forma prevista en los artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil, por cuanto la actora afirma bajo juramento que le es imposible determinar su actual domicilio.

**LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS FINES DE LEY, ADVIRTIÉNDOLE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA SUS NOTIFICACIONES, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA TERCERA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, DE NO HACERLO SERÁ TENIDO O DECLARADO REBELDE.**

Samborondón, 17 de octubre de 2002  
Ab. Sergio Alcívar Dueñas.  
\*SECRETARIA\*  
Juzgado Vigésimo Primero  
de lo Civil en Samborondón

Oct.21.Nov. 2-15/2002

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CÁMARA OSCURA PRODUCCIONES  
CAMOPRO CIA. LTDA.**

La compañía CÁMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4150 de 30 OCT. 2002.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: Prestar asesoría en planificación estratégica, publicidad e imagen corporativa, marketing de las más variadas clases bienes producciones y/o servicios...

Quito, 30 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS